REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	1				
FECHA:	28/02/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-011-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE		
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER ARIAS TORRES		**NIT/CC**	94.299.015 de Pradera Valle	
REPRESENTANTE LEGAL	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL		**CC**	6406783	
Plazo	6 MESES		**SUPERVISOR**	**FRANK FEIBERT ERAZO CABAL**	

Actividades Supervisadas:	En cumplimiento de la función de supervisión contractual, se realizó seguimiento técnico, operativo y administrativo al contrato No. 500-08-02-011-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de enero y el 28 de febrero de 2026. Se verificó la ejecución del objeto contractual consistente en la prestación de servicios como monitor deportivo en la disciplina de patinaje, evidenciándose la realización de sesiones estructuradas de entrenamiento orientadas al fortalecimiento técnico, físico y formativo de los deportistas vinculados a la Escuela de Formación Deportiva del IMDERPRADERA. Durante el periodo evaluado se constató la implementación de actividades de acondicionamiento físico general, movilidad articular, fortalecimiento muscular, ejercicios técnicos específicos de patinaje (salidas, control de curvas, técnica de desplazamiento, coordinación y braseo), así como el desarrollo de metodologías pedagógicas propias del proceso de enseñanza–aprendizaje deportivo, conforme a la planificación presentada mediante mesociclos y microciclos. Las actividades fueron desarrolladas en los escenarios deportivos asignados y dentro de los horarios establecidos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y conducción técnica del grupo. Se constató cumplimiento del cronograma establecido en la cláusula de obligaciones específicas del contrato.
Información Adicional Relevante:	Como parte del proceso de supervisión, se revisó la documentación presentada por el contratista correspondiente al periodo evaluado, verificándose: • Informe técnico de actividades debidamente suscrito. • Listados de asistencia firmados. • Planificación técnica (mesociclo y microciclo) coherente con la ejecución reportada.

	• Registro fotográfico como evidencia material de las actividades desarrolladas. Del análisis efectuado se evidenció cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, de conformidad con el objeto pactado y la planificación presentada, recibiéndose a satisfacción el servicio prestado, sin registrarse novedades o inconsistencias que afecten la correcta ejecución del contrato.
Registro Fotográfico	El registro fotográfico presentado fue revisado y contrastado con el informe de actividades y la planificación técnica, evidenciándose correspondencia entre las sesiones desarrolladas, los escenarios deportivos utilizados y la participación de los deportistas vinculados al programa.
Aportes y Pago seguridad social:	Se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo enero de 2026, evidenciándose el pago oportuno de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, encontrándose al día en sus obligaciones.
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Revisada la ejecución del contrato No. 500-08-02-011-2026 correspondiente al periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026, se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, coherencia entre informe, planificación y soportes, así como pago oportuno de seguridad social. En consecuencia, se recibe a satisfacción el servicio prestado y se autoriza el trámite de pago correspondiente.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **FRANK FEIBERT ERAZO CABAL** SUPERVISOR	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro